

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AQUILEO PARRA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION S.I.E.



2015

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO CONCEPTUAL.....	2
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	3
3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.....	5
4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	6
5. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	7
6. INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN Y REGISTRO.....	7
8. PROMOCIÓN ANTICIPADA.....	8
9. PROCLAMACION DE BACHILLERES.....	8
10. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (INCLUSION).....	9
11. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	10
12. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	11
13. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EVALUATIVO.....	11
14. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.....	12
15. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES.....	12
16. RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES.....	12
17. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	13
18. APROBACION SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION SIE.....	13

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (S. I. E.)

El presente documento define el sistema institucional de evaluación, (SIE) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AQUILEO PARRA, atendiendo lo establecido en el decreto nacional 1290 de 2009, en relación con lo enunciado en su artículo 4° y teniendo como marco conceptual los documentos analizados, los referentes y resultados de las mesas de trabajo y el contexto de la organización escolar.

Ubicación conceptual

"La evaluación es una gran oportunidad, no sólo para asegurar el aprendizaje de nuestros alumnos, sino también para reflexionar en qué aspectos debemos mejorar nuestro proceso de enseñanza"
Antonio Millán.

1. MARCO CONCEPTUAL.

Sistema

El sistema de evaluación hace referencia a un conjunto de "elementos" o partes afines, ordenadas y relacionadas entre sí, que sirven a un fin y funcionan como un todo por interacción de sus partes, de forma tal, que un cambio en un elemento afecta al conjunto. Un grupo de elementos por sí sólo no constituye un sistema, si no existe una relación e interacción entre ellos, que dé la idea de un "todo", con un propósito definido.

Valoración

Proviene de la antigua palabra Francesa "assesser", que significa acompañar como juez asistente o guía. Valorar es el proceso de recopilar información sobre los logros del alumno y sobre su desempeño.

La información para la Valoración nos proporciona la base para tomar buenas decisiones con respecto al aprendizaje y la enseñanza.

Dicho de manera sencilla, "valorar" proporciona retroalimentación sobre el aprendizaje del alumno para promover en éste, un desarrollo mayor. Un programa de Valoración balanceado incluye una variedad de estrategias de valoración que se adecuen a los productos específicos del estudiante. Planear para valorar es una parte esencial de la instrucción. La valoración que se realiza en el salón de clase se refiere a todas las actividades que se llevan a cabo en este y que posibilitan al estudiante demostrar que es lo que entiende, sabe y puede hacer.

Evaluación

Proviene de la antigua palabra Francesa "evaluer", valorar. Evaluación es la emisión de un juicio respecto de la calidad, el valor o la valía que puede tener una respuesta, producto o desempeño, con base en los criterios establecidos y los estándares del programa. Dicho de manera sencilla, "la evaluación" proporciona al alumno una indicación clara de qué tan bueno es su desempeño. La recompensa de una evaluación efectiva es que el estudiante sabe de qué modo puede mejorar aún más.

La Evaluación, es parte del Proyecto Educativo Institucional; corresponde al proceso de valoración y medición del funcionamiento y resultados del sistema educativo en todos sus componentes. Es responsabilidad de quienes participan en el proceso educativo y requiere acciones de planeación, ejecución y análisis de resultados que tienen como finalidad convertirse en insumo para la formulación de planes de mejoramiento de las metas de desarrollo humano y social. Como

estrategia de aprendizaje permite valorar o estimar lo logrado por el estudiante en función de lo planeado y reorientar el proceso pedagógico.

La "Evaluación" siempre acompaña la "Valoración".

Tanto la valoración como la evaluación proporcionan retroalimentación permanente a los maestros, alumnos y padres con el objeto de mejorar el aprendizaje de los estudiantes. La valoración y la evaluación se utilizan cuando los maestros:

- Recopilan información sobre lo que el estudiante sabe y puede hacer (diagnóstica)
- Hacen seguimiento al progreso del estudiante (formativa)
- Evalúan los logros en los desempeños, productos o resultados del estudiante con el objeto de establecer una calificación que se consigna en las libretas o reportes de calificaciones (sumativa o acumulativa).

El proceso de valoración revela lo que un estudiante comprende, sabe y puede hacer.

El proceso de evaluación indica la calidad del desempeño con base en el programa curricular (resultados del estudiante).

Los puntajes o calificaciones que se derivan de las valoraciones formativas o diagnósticas no se deben usar para reportar sobre los niveles de logro durante el curso de un nuevo aprendizaje, deben emplearse sí, para identificar el punto en el cual se encontraban los estudiantes al comenzar ese aprendizaje con el objeto de poderlos guiar hacia el alcance de un mayor desarrollo. Estos puntajes deben ser empleados para informar o para demostrar progreso durante un período de tiempo. Los puntajes que se derivan de las valoraciones sumativas se deben utilizar para informar sobre los niveles de logro en los casos en que los maestros están evaluando los productos del desempeño del estudiante.

Esta sería entonces la manera de comunicar, pasar el informe o reporte, sobre el aprendizaje del estudiante.

Promoción

Teniendo en cuenta el concepto de desarrollo humano, se entiende la promoción como el paso de un grado a otro, lo que implica transformación en las aptitudes, en los niveles de experiencia, en el dominio del conocimiento, en el fortalecimiento de las relaciones y en las actitudes hacia sí mismo, hacia la vida y hacia la sociedad, de manera que aparecen en la persona nuevas formas de pensar y actuar frente a la realidad.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

2.1. Criterios de evaluación.

1. Coherencia con los propósitos que sustentan el modelo pedagógico asumido por la Institución.
2. Coherencia con metas definidas y socializadas desde el inicio del año escolar en el plan de estudios.
3. Integralidad aplicada a las dimensiones cognitiva, social-afectiva y praxiológica de la persona así como a los campos de conocimiento.
4. Respeto por el ritmo individual de aprendizaje de los estudiantes, sus fortalezas y limitaciones.
5. Seguimiento permanente, sistemático, participativo y dialogal.
6. Reconocimiento y valoración de los esfuerzos de los estudiantes
7. Oportunidad en la asesoría y apoyo para la superación de dificultades académicas y de comportamiento.
8. Variedad en estrategias, formas e instrumentos.
9. Ver la evaluación como símbolo de mejoramiento, promotora de una cultura alejada de la represión, la manipulación, el miedo y el terror.
10. Fomentar y Garantizar Cultura de auto- evaluación y co-evaluación, asignándoles porcentaje (15%) y valor real en los procesos de valoración y evaluación que se adelanten en cada área y/o asignatura.
11. Al finalizar cada trimestre y antes del cierre y procesamiento de resultados se establece institucionalmente para su estricta realización, en y para cada área y/o asignatura en correspondencia; realizar una (1) actividad de refuerzo y superación para que los estudiantes con desempeño bajo tengan la oportunidad de superar logros e

indicadores cognitivos, socio afectivos, actitudinales, procedimentales y praxiológicos, siendo esta una acción procedimental, propia de una formación integral.

2.2. Criterios de promoción.

1. Cada estudiante decide su promoción de un grado al siguiente cuando logra un desempeño superior, alto o básico en la totalidad de las AREAS académicas y de convivencia previstas en el plan de estudios.
2. La Comisión de evaluación y promoción, analiza y valida la promoción de estudiantes que presentan desempeño básico, alto o superior en todas las AREAS; verificando individualmente el cumplimiento de logros e indicadores cognitivos, socio afectivos, actitudinales, procedimentales y praxiológicos definidos en el plan de estudios como indispensables para avanzar en el desarrollo de las aptitudes, en los niveles de experiencia, en el dominio del conocimiento, en el fortalecimiento de las relaciones y en las actitudes hacia sí mismo, hacia la vida y hacia la sociedad.
3. Se requiere para la promoción del estudiante, haber asistido al 80% del total de la intensidad asignada a cada Área del plan de estudios.
4. El estudiante que al final del año académico, no supere logros e indicadores cognitivos, socio afectivos, actitudinales, procedimentales y praxiológicos en una (1) o dos (2) áreas tendrá derecho en igualdad de condiciones a presentar refuerzo y si fuere necesario recuperación en las áreas de dificultad; a fin de aplicar en actividades que le permitan oportunidad para superar los logros e indicadores con dificultad.
5. El estudiante que al final del año académico, no supere logros e indicadores cognitivos, socio afectivos, actitudinales, procedimentales y praxiológicos en tres o más áreas no será promovido.
6. En los grados 1° a 5°, Básica Primaria, los estudiantes que no superen logros e indicadores cognitivos, socio afectivos, actitudinales, procedimentales y praxiológicos, en las áreas de Matemáticas y Español, no serán promovidos.
7. En los grados 1° a 5°, Básica Primaria, los estudiantes que no superen logros e indicadores cognitivos, socio afectivos, actitudinales, procedimentales y praxiológicos, en una de las áreas Matemáticas o Español y cualquier otra área, tendrá derecho en igualdad de condiciones a presentar refuerzo y si fuere necesario recuperación en las áreas de dificultad; a fin de aplicar en actividades que le permitan oportunidad para superar los logros e indicadores con dificultad para ser promovidos.
8. Las actividades de refuerzo y recuperación deben atender la oportunidad de superar logros e indicadores cognitivos, socio afectivos, actitudinales, procedimentales y praxiológicos focalizados como no alcanzados en las áreas de dificultad, encierra los mismos componente y debe contener como mínimo los siguientes aspectos:
 - a. Trabajo escrito.
 - b. Sustentación.
 - c. Evaluación oral y/o escrita.
 - d. Auto- evaluación.
 - e. Actitudinal valorativa.

Se llevará a cabo una vez finalizado el tercer trimestre y dentro del año académico correspondiente.

9. Todos los periodos escolares tienen el mismo valor 33,3 % durante el año.
10. Para la promoción o no promoción de los estudiantes, la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar el año académico atenderá lo pertinente y sesionará a efectos de su legalidad, sin alterar su conformación.
11. La Comisión de Evaluación y Promoción sesionará al finalizar el año académico, para atender los procesos de promoción o no promoción de los estudiantes de la institución.
12. La no promoción puede presentarse también en los siguientes casos, los que serán analizados y definidos por la Comisión de Evaluación y Promoción:
 - Ingreso del (la) estudiante a la Institución en el último período del año lectivo estando des escolarizado(a) los períodos anteriores y presentar desempeño bajo en deberes escolares del grado.
 - Inasistencia sin justificación por tiempo acumulado igual o superior al 20% del año académico, acompañada de bajo desempeño en deberes escolares.

En todo caso, la Comisión de Evaluación y Promoción, indicará las acciones necesarias para que el estudiante avance en su proceso formativo.

13. Como requisito de grado los estudiantes de grado 11° elaborarán un trabajo de grado el cual será asignado al inicio del año escolar y sustentado al finalizar éste (Resolución Rectoral número 021 del 23 de Septiembre de 2008). El proyecto debe ser articulado con el programa del SENA de Técnico en Asistencia Administrativa y para el desarrollo del proyecto recibirá orientación por parte del docente encargado por la Institución y del instructor del SENA.

3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

La Institución adopta la escala nacional y su equivalencia mediante escala numérica en razón al sentido de ubicación que proporciona el dato cuantitativo para relacionar la parte con el todo, en este caso, los logros alcanzados por el estudiante con las metas previstas en el plan de estudios. En los informes el dato numérico estará acompañado de la interpretación cualitativa (Fortalezas, oportunidades).

Para la utilización justa de la escala numérica, son requisitos previos de obligatorio cumplimiento por parte de quien evalúa: Tener metas claras de tipo cognitivo, socio afectivo, actitudinal, procedimental y praxiológico, acordes con el perfil del estudiante que la Institución se propone formar, el desarrollo de las acciones pedagógicas para alcanzarlas y el diseño de los instrumentos de medición adecuados a las características del grado, al tipo de contenido que se va a evaluar y al contexto sociocultural.

SUPERIOR.

- Alcanza todos los logros propuestos, sin actividades complementarias.
- No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

ALTO.

- Alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución
- Se promueve con ayuda del docente y sigue a un ritmo de trabajo.

BÁSICO.

- Alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro de un periodo académico.
- Presenta faltas de asistencia, justificada e injustificada.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.

BAJO.

- No alcanza los logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta problemas de comportamiento.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No manifiesta sentido de pertenencia a la institución.

El siguiente cuadro muestra la relación de la escala institucional con la nacional.

Escala Nacional	Escala institucional	Significado
Desempeño Superior	≥ 9.0 Y ≤ 10.0	Los logros e indicadores se alcanzan entre el 90% y 100%.
Desempeño Alto	≥ 8.0 y < 9.0	Los logros e indicadores se alcanzan en el 80% a 89%.
Desempeño Básico	≥ 6.0 y < 8.0	Los logros e indicadores se alcanzan en el 60 % a 79%.
Desempeño Bajo	≥ 1.0 y < 6.0	Los logros e indicadores son inferior al 59 %

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación, valoración y calificación se realizan a través de estrategias de observación y análisis del desempeño escolar en los diferentes momentos del proceso educativo con el fin de dar cuenta de los logros y dificultades de desarrollo y aprendizaje. Se destacan las siguientes estrategias:

1. Cada año se analizará el rendimiento académico y se determinará si se incrementa el desempeño básico mínimo.
2. Al finalizar el año se promedian los periodos de cada área.
3. Al finalizar el año se permitirá el refuerzo y la recuperación de dos áreas con el fin de dar oportunidad en las áreas que no supero el desempeño básico.
4. Evaluación integral: Se evaluará en cada área y asignatura indicadores cognitivo, actitudinal, procedimental y valorativo asignando a cada uno porcentajes, así:

Cognitivo – Procedimental 70%		Autoevaluación 15%	Actitudinal – Valorativo Axiológico 15%
Cognitivo	Procedimental	Autoevaluación	Actitudinal – Valorativo (Axiológico)
Evaluaciones parciales (orales o escritas), examen final trimestral (Evaluaciones en línea) y otras de producción cognitiva (ensayos, mapas conceptuales y mentales, sustentaciones, entre otros).	Formas de participación: tareas, talleres, trabajo de campo, investigaciones, entre otros).	Criterios y juicios personales de Autoevaluación en relación a su desempeño y comportamiento.	Asistencia, puntualidad participación, práctica de valores, modos de convivencia, participación ciudadana, entre otros).

5. Para obtener el consolidado final por área de cada periodo, se tendrá en cuenta la intensidad horaria de cada asignatura asignándole un porcentaje proporcional al número de horas.

Acciones conexas de criterio institucional y responsabilidad de la oferta, según correspondencia y roles de desempeño:

1. Al iniciar el año escolar y al comienzo de cada período el estudiante y padre de familia tiene derecho a conocer (temas, contenidos, logros, indicadores, porcentajes, formas de evaluación, reglas del juego...) del grado y las acciones a realizar para alcanzar las metas previstas. Lo anterior corresponde requisito indispensable y es responsabilidad del docente de área y/o asignatura.
2. Planear los procesos evaluativos bajo los parámetros definidos en el modelo pedagógico de la institución. Esto incluye el diseño de instrumentos para la identificación de desempeños de tipo COGNITIVO, ACTITUDINAL, PROCEDIMENTAL Y VALORATIVO.
3. Realizar periódicamente seguimiento, control Y ACOMPAÑAMIENTO al desarrollo de actividades en el aula para observar, registrar, actualizar y fortalecer los progresos COGNITIVO, ACTITUDINAL, PROCEDIMENTAL Y VALORATIVO de los estudiantes.
4. Conformar y fortalecer redes de apoyo interinstitucionales para atender en forma oportuna necesidades de los estudiantes y ofrecer apoyo a sus familias. (Alcaldía, Personería, Bienestar Familiar, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia).
5. Realizar pruebas semestrales tipo ICFES y PRUEBAS SABER, familiarizando procesos propios de las mismas.
6. Realizar pruebas directas que ubiquen al estudiante frente a una tarea práctica que le permita mostrar una destreza física o una habilidad mental y demuestre la aplicación de un conjunto de conceptos por ejemplo: escribir un ensayo, elaborar un proyecto, resolver un problema, diseñar un artefacto.
7. Realizar pruebas indirectas que ubiquen al estudiante frente a una situación hipotética donde la pregunta es el recurso principal. (Quien sabe hacer preguntas, sabe dar respuestas)
8. Desarrollar con los docentes y padres de familia acciones de formación y actualización que contribuyan con el fortalecimiento de las potencialidades humanas de los estudiantes.

5. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Consiste en la identificación y valoración de logros y dificultades frente a los propios progresos con el fin de tomar decisiones que permitan avanzar con éxito en los diferentes procesos de desarrollo y aprendizaje.

La autoevaluación crea conciencia de responsabilidad frente a la construcción de la propia personalidad. Por lo que es importante formar el criterio y el valor de la responsabilidad, adquirir hábitos de orden, estudio y en general, de organización.

Para autoevaluarse hay que tener claridad en los propósitos y metas desde el comienzo del año escolar, conocer con anticipación los indicadores de desempeño de cada periodo y ejercitarse en acciones como: Planeamiento, análisis y solución de problemas, diseño, representación conceptual y desarrollo de experimentos, diligenciamiento guías de lectura, planteamiento de ejercicios de evaluación y respuestas a preguntas de cada profesor.

Es necesario guiar al estudiante para que busque el apoyo del servicio de orientación de la Institución y/o municipio, cuando tenga problemas familiares o de otro orden que afecten su desempeño escolar académico o de convivencia.

6. INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN Y REGISTRO.

Hacen parte de las estrategias de evaluación, los siguientes instrumentos:

- Registro de seguimiento (Observador del estudiante).
- Planillas de evaluación, borrador (Fuente Primaria)
- Planillas de evaluación, final (Cada Trimestre)
- Registro de evaluación Cada Trimestre (SIGES).
- 3 Informes periódicos.
- 1 Informe final.

- Registro escolar (Libro de calificación SIGES).

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Se conformará una comisión evaluación y promoción por cada sede.

1. Estará integrada por:
 - El coordinador académico,
 - El o los directores de curso y/o grupo,
 - Un padre de familia.
 - El personero estudiantil o un representante de los estudiantes.
2. El padre de familia será elegido por el consejo de padres o asociación de padres.
3. La Comisión de Evaluación y Promoción, tendrá entre otros y para efectos de su actuación temas referenciados en actas, propios de análisis del rendimiento, compromisos de mejoramiento académico y promoción de los estudiantes.
4. La Comisión de Evaluación y Promoción, se reunirá al finalizar cada período revisando identificación, análisis y selección de estrategias para contrarrestar deserción y mortalidad académica.
5. La Comisión de Evaluación y Promoción convocará al finalizar el primer trimestre a los padres de familia y estudiantes que a la fecha no han superado en los dos primeros bimestres, logros e indicadores cognitivos, socio afectivos, actitudinales, procedimentales y praxiológicos en dos (2) o más AREAS a fin de analizar, y realizar compromisos de mejoramiento académico, en presencia de los docentes de las respectivas áreas y/o asignatura.
6. Generación de una cultura de calidad.

8. PROMOCIÓN ANTICIPADA.

La promoción anticipada puede presentarse cuando el estudiante, en el primer período académico, logra un desempeño superior en 100% de las AREAS académicas y de convivencia, previstas por la Institución. Para este efecto se necesita el siguiente procedimiento:

1. Solicitud por parte del estudiante, padre de familia o acudiente ante el Consejo Académico y de Evaluación y Promoción.
2. Estudio y valoración de la solicitud por la Comisión de Evaluación y Promoción.
3. Actualización del registro de matrícula.
4. Se tendrá registro propio del presente proceso en el Manual de Procedimientos de la institución.
5. Se realizará estudio respectivo con el Consejo Académico para definición de notas del primer trimestre del grado al que es promovido.

9. PROCLAMACION DE BACHILLERES.

La ceremonia de Proclamación de Bachilleres será un reconocimiento a los estudiantes por su convivencia y dedicación. Los estudiantes de grado 11° para ser proclamados Bachilleres, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cumplir aspectos establecidos en el SIE.
2. Prestar servicio social según normatividad.
3. Presentar y sustentar trabajo de grado.
4. Presentar certificados de cursos anteriores.
5. Estar a Paz y Salvo con la Institución.
6. Presentar una convivencia escolar armoniosa.

10. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (INCLUSION).

La integración y la inclusión a la vida escolar y social de niños y niñas en condición de discapacidad trae desafíos importantes. Se trata, por supuesto, de un reto cultural y de transformación de las actitudes, los temores y, muchas veces, las prevenciones ante la diferencia, ante las limitaciones o frente la excepcionalidad. Pero no es sólo una cuestión de actitudes y de aceptación de la diferencia. No se trata sólo de garantizar la presencia o la inserción de estudiantes en condición de excepcionalidad o de discapacidad en las aulas regulares. Se requiere ir más allá y avanzar en la construcción y discusión de criterios de ingreso, de procesos de flexibilización curricular, de elaboración y puesta en marcha de Proyectos Educativos Personalizados y de avanzar en la construcción de un conjunto de estrategias que realmente permitan que tales escolares ejerzan su derecho a acceder al conocimiento y la cultura y, sobre todo, a que través de la educación, puedan fortalecerse en tanto ciudadanos y personas autónomas.

La escuela integradora no sólo acoge niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en el lugar que naturalmente le corresponde, sino que también dota, a quien no lo es, de un cúmulo de conocimientos y experiencias que le permiten entender mejor la hondura y la profundidad de lo que es el ser humano. Estos jóvenes de hoy son nuestra herencia del mañana, y no está de más que, junto a la adquisición de los contenidos que nos aporta el avance inimaginable del mundo tecnológico, les demos también la oportunidad convivir y comprender las limitaciones de nuestra humana realidad.

Adaptaciones curriculares.

Atendiendo los lineamientos y políticas que permitan la integración e inclusión al sistema educativo de niños y niñas con NEE (Necesidades Educativas Especiales) que faciliten su progreso académico y su crecimiento emocional y social, los docentes de la Institución, de acuerdo al caso específico y en lo posible deben incluir adaptaciones curriculares, metodológicas, didácticas y evaluativas para dicha población.

En general para la planeación de unidades didácticas se debe tener en cuenta lo siguiente:

Los logros se pueden:

- Disminuir el número.
- Graduar su nivel de dificultad.
- Priorizar.
- Suprimir.
- Diversificar.

Diseñar actividades:

- Con toda la clase.
- En pequeño grupo.
- En pareja.
- Con el maestro.
- En forma individual.
- Aprendizaje cooperativo.
- Modificar materiales.

Evaluar:

- Cumplimiento de tareas.
- Trabajo diario.
- Evaluaciones orales.
- Evaluaciones escritas (según posibilidades del estudiante).
- Exposiciones.

- Participación en clase.
- Autoevaluación.

Criterios de evaluación.

La evaluación de estos estudiantes debe plantearse como un proceso dinámico que permita mantener, replantear y orientar la práctica pedagógica.

Esta evaluación debe:

- Ser contextual y debe permitir comprender e identificar el porqué de cada proceso.
- Basarse en el respeto a la individualidad y en contextos de valoración que trasciendan las competencias académicas.
- Ser flexible, en lo referente a las técnicas o instrumentos utilizados de manera que se pueda contar con recursos suficientes para evaluar y analizar procesos y no solamente resultados finales.
- Utilizar diversas estrategias como la observación en el aula o en ambientes extraacadémicos, actividades de grupo, entrevistas, entre otros.
- Revelar las potencialidades de los estudiantes (enfoque positivo de la evaluación).
- Estar adaptada a las características, estilo y ritmo de aprendizaje de cada estudiante.
- Ser continua, observando los procesos.

Criterios de promoción.

La permanencia o promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales, se justifica en la medida que el contexto y la propuesta educativa les permita proseguir su desarrollo personal y social. Estos estudiantes requieren criterios que favorezcan las condiciones educativas adecuadas a sus necesidades. Desde esta perspectiva, se deben plantear objetivos que promuevan en los estudiantes:

- El desarrollo de las capacidades personales y sociales.
- Dar prioridad al desarrollo de competencias básicas como planificación, expresión, comprensión, resolución de problemas contextuales, entre otros.
- El sentido del aprendizaje de contenidos debe tener características de funcionalidad, lo que no significa que realicen exclusiva o continuamente actividades manuales de poca valoración social.
- Basarse en el progreso de cada estudiante con respecto a su propia condición tomando como referente el nivel de adquisición de las competencias básicas, que se indican en los objetivos generales de cada grado.
- Evolución del estudiante con respecto a sí mismo.
- Definir unos logros mínimos relacionados con el grado del cual se promociona el estudiante, teniendo en cuenta que puede variar de un estudiante a otro, teniendo en cuenta sus fortalezas, necesidades, intereses y competencias curriculares.

Teniendo en cuenta los principios relacionados con equidad e igualdad de oportunidades, es claro que estos estudiantes tienen unos procesos de aprendizaje que no corresponden a sus niveles escolares regulares, por lo que todo su proceso escolar está adaptado a su nivel de desarrollo y capacidades.

Por lo tanto, pensar en la opción de repitencia del año escolar es una opción contradictoria en la medida que no es coherente que no se cumplan objetivos que han sido ajustados a cada niño y además ello no garantiza que adquiera los logros propuestos para el nivel, y en cambio incide en su autoestima y en su proceso de aprendizaje. Es importante entonces que sus logros sean reconocidos, garantizando su promoción dentro del contexto escolar.

11. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

El compromiso y puntualidad del docente frente a sus estudiantes cada día en los diferentes lugares y actividades de la institución mejoran la convivencia y por ende el desempeño escolar.

Se destacan las siguientes acciones:

1. Chequear la práctica de valores en el cumplimiento de compromisos.
2. Diseñar y controlar la ejecución de planes de apoyo en campos de conocimiento específico que por tradición han presentado mayor dificultad en el ámbito escolar. Estos planes se desarrollan en forma simultánea con las labores normales del curso, teniendo en cuenta necesidades individuales y de grupo.
3. En el transcurso de cada período chequear el progreso en los logros previstos.
4. Poner en práctica hábitos de estudio eficaces.
5. Favorecer en los estudiantes la apropiación y aplicación del conocimiento a contextos familiares a ellos.
6. Diálogo permanente con padres de familia para acordar acciones oportunas de mejora. (horario atención a padres)
7. Orientar la solución de problemas familiares que afectan el rendimiento del estudiante.
8. Motivar y fortalecer autoestima en estudiantes. Hacerles ver que ellos son capaces de hacer las cosas bien e impulsarlos a que las hagan.
9. Organizar grupos de trabajo con estudiantes de alto rendimiento académico y con estudiantes que necesiten colaboración para que se apoyen unos a otros.
10. Reunión de la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada período, realizando identificación, análisis y selección de estrategias para contrarrestar deserción y mortalidad académica.

El compromiso como padre o madre es también decisivo en este aspecto a través de acciones como:

1. Acompañamiento y orientación a sus hijos para lo cual deben conocer el programa académico, el manual de convivencia, el horario de atención a padres y el cronograma escolar.
2. Atender las citaciones de la Institución y participar en los talleres de formación.
3. Brindar en el hogar acompañamiento responsable y buen trato para garantizar el éxito en resultados escolares.
4. Poner en práctica el manejo dialogado y consistente de normas y límites en el hogar.
5. Orientar la participación de los padres en el acompañamiento de los hijos en la realización de tareas.
6. Fortalecer vínculos afectivos que den seguridad y confianza al hijo para que se sienta capaz de cumplir bien su deber escolar.

12. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Para resolver situaciones pendientes de los estudiantes se utilizarán las siguientes estrategias:

1. Establecer pactos entre padres, estudiantes y docentes con el fin de generar una cultura de calidad educativa en la que se resalten factores de motivación, hábitos de estudio, acompañamiento y apoyo a deberes escolares para alcanzar, desde el comienzo, desempeños deseables.
2. Implementar procesos continuos de retroalimentación para proponer o formular acciones oportunas de mejoramiento.
3. Hacer uso de redes de apoyo interinstitucionales (Secretaría de educación Cundinamarca, Alcaldía, universidades e instituciones especializadas) para atender dificultades de aprendizaje dentro y fuera de la institución educativa.
4. Solicitar ante Secretaría de educación Cundinamarca Y MUNICIPIO DE PACHO, reubicación de estudiantes con necesidades educativas y de comportamiento especiales que por su condición requieran tratamiento especializado.

13. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EVALUATIVO.

Para garantizar que los docentes y directivos docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación se utilizarán las siguientes acciones:

1. Diseñar y ejecutar planes de seguimiento y control de acciones pedagógicas.

www.colegioaquileoparra.org E mail aquileopacho@hotmail.com Dirección: Cra 26 N° 6 -42. Pacho, Cund. Teléfono N° 8542916.

2. Auditar procesos misionales de la Institución: Competencia académica y Convivencia armónica.
3. Formulación, ejecución y control de planes de mejoramiento continuo.
4. Apoyar acciones de manera permanente en procesos de una cultura de calidad y MECI institucional
5. Reunión de la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada período para verificar la efectividad de las estrategias diseñadas e implementadas durante el período, los alcances y limitaciones de las estrategias y las acciones realizadas para contrarrestar la deserción y la mortalidad académica. (Llevar acta de reuniones)

14. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

La entrega de informes a padres de familia o acudientes será trimestral. Al finalizar el año se entrega un cuarto informe con resultados definitivos de promoción.

15. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES.

Para que los informes sean claros, comprensibles y brinden información integral del avance de la formación de los estudiantes deben contener:

1. Datos de identificación de la Institución.
2. Datos de identificación del estudiante
3. Campos de conocimiento, logros e indicadores previstas en cada informe.
4. Grado, nota en número y desempeño, acumulativo de los periodos anteriores.
5. Acumulativo de los periodos anteriores, puesto que ocupa el estudiante en el grado, asistencia, justificada e injustificada, promedio académico.
6. Fortalezas de los estudiantes respecto de las metas previstas.
7. Estrategias de mejoramiento para superar las dificultades.
8. Recomendaciones a padres de familia.
9. El establecimiento educativo, a solicitud del padre de familia, emitirá constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos. (ARTÍCULO 17. Dto 1290-Constancias de desempeño.)
10. Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

16. RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES.

Para resolver las reclamaciones de estudiantes y padres de familia sobre el proceso de evaluación y promoción se utilizarán las siguientes instancias, procedimientos y mecanismos de atención:

Instancias:

- El Consejo Directivo,
- El Consejo Académico
- La Comisión de Evaluación y Promoción

Procedimientos:

Seguir el conducto regular dando fin a la reclamación en la instancia que logre la solución y los respectivos compromisos.

1. Docente de área y/o asignatura. (Dialogo directo entre los involucrados)
2. Docente director de curso.
3. Coordinación académico. (Informe a coordinación académica).
4. Orientación escolar. (Informe a orientación según novedad).
5. Análisis de la reclamación por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción
6. Remisión de la reclamación al Consejo académico.
7. Remisión de la reclamación al Consejo directivo para su determinación en caso de que se hayan agotado las instancias anteriores.

Debido proceso:

1. Llamado por parte del profesor de la asignatura, director de curso, coordinador académico, padre de familia y estudiante.
2. Asistencia a la comisión de evaluación y promoción
3. Reunión promoción.

Mecanismos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación (SIE) de los estudiantes.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir informes periódicos de evaluación
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
5. Acudir y comprometerse con los servicios de apoyo cuando la situación lo amerite.
6. Establecer y hacer uso del buzón de Reclamos y sugerencias.
7. Organización de horario institucional de atención a padres de familia.

17. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La comunidad Educativa puede participar en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación a través de los siguientes mecanismos:

1. Divulgación del Decreto 1290 a estudiantes, padres de familia y docentes.
2. Dirección de grupo para lectura del nuevo Decreto y comparación con el 230.
3. Dirección de grupo con el objetivo de analizar el decreto 1290 por parte de los estudiantes y presentación de propuestas por parte de ellos.
4. Análisis del decreto 1290 por parte del grupo de docentes y presentación de propuestas
5. Reunión de padres, madres y acudientes para estudio, análisis y proposiciones por parte de ellos, en el nuevo sistema de evaluación institucional.
6. Reuniones Consejo Académico.
7. Entrega de propuesta aprobada por parte del Consejo Académico al Consejo Directivo.
8. Divulgación del Proyecto de Evaluación y Promoción Institucional. (SIE)
9. Mecanismos de mejoramiento.

18. APROBACION SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION SIE.

A continuación se firma el presente documento, en constancia del análisis, discusión y aprobación del Sistema Institucional de Evaluación.

Se firma en Pacho, a los 16 días del mes de Febrero de 2015.

Consejo Directivo:

OLGA LUCIA FORERO

R. Padre de Familia

R. Padre de Familia

LADY ESPINEL GARCIA

R. Estudiante.

DORA ALICIA GONZALEZ

R. Docentes

ESPERANZA QUITIAN

R. Docentes

YULIANA ANDREA PERILLA

Exalumno.

R. Sector Productivo.

MARTIN MORENO SANCHEZ

Rector.